

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO**

**Sector Secretaría de Hacienda y Crédito  
Público**

***INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA  
DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL  
FEDERAL Y DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS  
DEL ESTADO, EN LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL GOBIERNO FEDERAL***

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

Que la información contenida en los estados financieros individuales y consolidados de las entidades del Sector Paraestatal Federal (SPA) y las Empresas Productivas del Estado, presentaran razonablemente la situación financiera y los resultados de la operación, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las mejores prácticas en la materia.

## ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para verificar que los estados financieros apoyen la toma de decisiones; la transparencia y la rendición de cuentas.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

Los hallazgos identificados en los estados financieros consolidados del SPA y las Empresas Productivas del Estado revelan que existen deficiencias derivadas de:

- Falta de reconocimiento de pasivos y obligaciones a cargo del Gobierno Federal.
- Falta de registro, valuación y revelación de pasivos laborales y contingentes.
- Aplicación no homogénea de criterios de consolidación y supletoriedad a la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Opacidad en la información financiera emitida por las entidades del SPA a causa de normativa contable emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la cual difiere de las mejores prácticas nacionales para devengo contable y consistencia. por lo que no contribuyeron y transparencia que se requiere para el proceso de evaluación de la gestión financiera.

Por lo que es necesario atender las recomendaciones que permitirán mejorar la calidad de la información financiera para cumplir con los objetivos de eficacia, economía, eficiencia y transparencia en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos y rendición de cuentas.